«Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», «Metro de Madrid», y «Transports de Barcelona», un sistema común de Registro de Proveedores denominado pro-TRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El Proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada. En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de riesgos laborables, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

- 4. Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El Sistema de Registro pro-TRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado. En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.
- 5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro de Málaga» utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.
- 6. Dirección para información complementaria y documentación: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en: Departamento de Registro, «Aquiles España y Portugal, Sociedad Limitada», Claudio Coello, 91, 1.ª planta,

E-28006 Madrid. Teléfono (34) 91 4264913/35. Telefax (34) 91 4264911. E-mail: protrans@achilles.com

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.achilles.com/spain

7. Otras informaciones: El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Metro de Málaga». Esta Compañía puede establecer fasea dicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las Empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, serán eximidas de la presentación de la documentación administrativa que hayan presentado al registrarse en el Sistema, en la presentación de sus ofertas a concursos

«Metro de Málaga», utilizará el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de obras, productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por «Metro de Málaga», los intersados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/1998 para cada tipo de Contrato.

Cuando lo considere apropiado, «Metro de Málaga», puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en proTRANS, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de abril de 2005.

Málaga, 20 de abril de 2005.–Director Técnico, Fernando del Campo y García.–17.568.

REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA)

Concurso de méritos para proveer las becas vacantes

Se sacan a provisión en riguroso Concurso Nacional de Méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España o «de San Clemente» en Bolonia (Italia) para los cursos 2006 y 2007. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, asignación mensual para gastos personales, etc.. Su duración es de dos cursos académicos, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación en cualquiera de las Facultades (Derecho, Medicina, Letras, etc.) de la Universidad de Bolonia, cuya actual lista de «dottorati di ricerca» puede consultarse en la página de Internet www.bolonios.it

Para obtener las becas instituidas por el Cardenal Albornoz es necesario cumplir y acreditar los requisitos derivados de aquella voluntad fundacional: ser varón, español, católico, de conducta irreprensible, menor de treinta años, licenciado en España con muy buenas calificaciones, no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes y no ser funcionario público.

También se requieren conocimientos básicos de la lengua italiana. Conforme a la vigente Convención entre la Universidad de Bolonia y el Real Colegio de España, que permite a los ganadores de este Concurso matricularse directamente en el segundo año del Doctorado de Investigación, es imprescindible reunir los «créditos» correspondientes al primer curso de los estudios españoles de tercer ciclo.

Los aspirantes a participar en el Concurso dirigirán la solicitud al Presidente de la Junta de Patronato, calle Doctor Fleming, número 31, octavo, 28036 Madrid. En ella declararán reunir cada uno de los mencionados requisitos. La acompañarán de una breve Memoria expresiva de su «curriculum vitae», sus principales maestros, proyectos profesionales y motivos para pedir la beca, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de aquellos requisitos y los méritos alegados. La Junta de Patronato solicitará los informes y verificaciones que estime convenientes.

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 15 de septiembre de 2005.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Presidente de la Junta de Patronato, Íñigo de Arteaga y Martín, Duque del Infantado.—17.522.